

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente relacionado con la obra correspondiente a los Tribunales Federales de Córdoba, y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura de este Tribunal acompaña -para su aprobación- el Acta de Recepción Provisional correspondiente a los trabajos inherentes a la construcción del edificio, como asimismo el Acta de Compromiso Complementaria al Acta de Recepción Provisional, donde se compromete a realizar las pruebas de funcionamiento de instalaciones y puesta a punto de ascensores durante el plazo de garantía.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional -cuya original obra a fs. 1- por la cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." entrega a la Corte Suprema la obra correspondiente a los trabajos de construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Córdoba.-

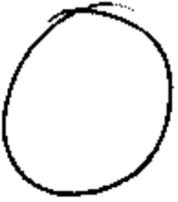
2°) Aprobar el Acta de Compromiso Complementaria -obrante a fs. 2- suscripta por el Arquitecto Mario L. Marelló en representación del Poder Judicial de la Nación y el Ing. Roberto L. Maestretti en representación de la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." como consecuencia del Acta de Recepción Provisional de la mencionada obra.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

al Registro de Inmuebles Judiciales, y remítase copia al  
Departamento de Arquitectura.-



b.m

JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION